INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE 890.399.012-0	**INFORME DE SUPERVISION No. 02** **CONTRATO No. 20260069** 31/07/2026	icontec ISO 9001 IQNET N° SC 639-1

NOMBRE DEL CONTRATISTA	**C&O GROUP S.A.S.**

FECHA ACTA DE INICIO	03 AGOSTO DE 2026	**PERIODO DEL INFORME**	
		INICIO	**FINAL**
		1/09/2026	30/09/2026

OBJETO
Suministro diario de alimentos (almuerzos, cenas, refrigerios), para las personas que laboran o realizan actividades en la ILV.

SEGUIMIENTO TÉCNICO

Conforme a lo establecido en la *CLÁUSULA SEXTA* del contrato, el contratista cumplió con las siguientes obligaciones:

Obligaciones Contractuales	**Verificación de Obligaciones**
a. Cumplir con las especificaciones técnicas requeridas:	Para el cumplimiento de esta obligación la empresa **CONTRATISTA** suministro los alimentos conforme a los Menús semanales del casino entregados del 01 al 30 de septiembre de 2026.
b. Suministrar diariamente los alimentos requeridos conforme a las cantidades que determine la ILV.	El **CONTRATISTA** suministró los alimentos requeridos, entregando reporte de cantidad de alimentos consumidos y preparados del 01 al 30 septiembre de 2026.
c. Suministrar alimentación en el horario que fije la Administración de la ILV, de acuerdo con la jornada laboral de trabajadores, empleados y contratistas.	El **CONTRATISTA** cumplió con los horarios de suministro de alimentos durante el mes de septiembre 2026, no se presentaron quejas del servicio.
d. Facilitar la inspección, vigilancia y control en materia de alimentos que la autoridad competente realice en las instalaciones del casino y atender oportunamente las recomendaciones, instrucciones y demás	El **CONTRATISTA** suministró en el informe No. 01 el Acta de Inspección Sanitaria con enfoque de riesgo para establecimientos de preparación de alimentos.
e. Asumir y garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones y requisitos relacionados en el acápite de especificaciones técnicas	Para el cumplimiento de esta obligación la empresa **CONTRATISTA** realizo los siguientes procedimientos donde entrego los documentos diligenciados para tales fines: • Menús semanales del casino entregados del 01 al 30 septiembre de 2026. • Reporte y registro de inventario y recepción de insumos alimenticios del 01 al 30 septiembre de 2026. • Formatos de control de temperaturas del baño de maría, congeladores de almacenamiento de

Sopa y/o caldos	240 c.c.
Proteica del día (gramaje en crudo)	200 gramos de carne de res o 200 gramos de pescado o 350 gramos de pollo (pierna pernil) o 200 gramos de filete de pollo o 200 gramos de carne de cerdo.
Arroz	150 gramos (Porción)
Principio	80 gramos (Porción)
Ensalada (Verdura Cruda)	100 gramos (Porción)
Postre-Fruta	40 gramos
Jugo o Gaseosa	250 c.c.
Leche	200 c.c.

	proteínas y cuarto frio del 01 al 30 septiembre de 2026. • Informe de Control Manejo de desechos sólidos y líquidos (sobras y desperdicios) del 01 al 30 septiembre de 2026. • Planilla de Verificación de limpieza y desinfección de ambientes, equipos y utensilios del 01 al 30 septiembre de 2026
f. La calidad y cantidad de los alimentos que suministre el CONTRATISTA al personal que labora en la ILV a la iniciación del servicio, debe ser igual a la suministrada a la terminación de este; el horario será establecido unilateralmente por la ILV.	La empresa **CONTRATISTA** cumplió con esta obligación en el mes de septiembre 2026.
g. Utilizar en la preparación de los alimentos, productos de primera calidad.	Para el cumplimiento de esta obligación la empresa **CONTRATISTA** utilizo productos de primera calidad para la preparación de alimentos, entregando: • Reporte y registro de inventario y recepción de insumos alimenticios del 01 al 30 septiembre de 2026. • Formatos de control de temperaturas del baño de maría, congeladores de almacenamiento de proteínas y cuarto frio del 01 al 30 septiembre de 2026.
h. Cumplir con la minuta la cual podrá ser modificada de tiempo en tiempo a criterio de la Administración de la ILV y de conformidad con la propuesta presentada por el CONTRATISTA, sin que se modifiquen los valores por dicha razón.	La empresa **CONTRATISTA,** cumplió con la minuta de valores para las cantidades de los alimentos suministrados durante el mes de septiembre de 2026.
i. Suministrar al menos, una alternativa diaria distinta a la proteica programada para el día.	La empresa **CONTRATISTA** cumple esta obligación, suministrando hasta 3 opciones de proteína para el servicio de alimentación diario ofrecido en el casino de la ILV.
j. Designar el personal capacitado necesario para los servicios del casino y suministro de alimentos con las condiciones de idoneidad y sanidad requeridas para esta clase de actividad.	Para el cumplimiento de esta obligación el **CONTRATISTA** asigno el siguiente equipo de trabajo, los cuales cumplen con todos los requisitos exigidos dentro del contrato para el perfil, idoneidad y conocimiento necesarios para el servicio, según documentos entregados con anterioridad de su ingreso: **Nombre** / **Cedula** / **Cargo** Jerly Jimenez Cetares / 31.482.739 / Coordinadora Monica Cordoba Gutierrez / 66.922.916 / Cocinero Principal Elisabet Mosquera Velez / 67.004.257 / Auxiliar de Cocina Esneda Orejuela de Cordoba / 31.832.280 / Auxiliar de Cocina Irma Maria Ordoñez Tenorio / 59.671.298 / Auxiliar de Cocina En el informe No 01 se anexaron exámenes ocupacionales y copia del carnet de manipulación de alimentos del personal, realizados durante el mes de julio de 2026, los cuales tienen vigencia durante un año.
k. Utilizar el equipo de cocina que la ILV pone a disposición del CONTRATISTA única y exclusivamente para el procesamiento de alimentación que disponga la ILV.	Se anexa acta de mutuo acuerdo entre las partes donde se indica que el servicio de alimentación se prestará en la modalidad de Catering, durante el periodo del 01 al 30 septiembre de 2026.

l. Responder por los daños que por motivos de fuerza mayor y/o por caso fortuito se pudieran ocasionar a los bienes de propiedad de la Industria de Licores del Valle.	Se anexa acta de mutuo acuerdo entre las partes donde se indica que el servicio de alimentación se prestará en la modalidad de Catering, durante el periodo del 01 al 30 septiembre de 2026.
m. Efectuar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos entregados y utilizados para el suministro de los alimentos, conforme se las haya entregado la ILV.	Se anexa acta de mutuo acuerdo entre las partes donde se indica que el servicio de alimentación se prestará en la modalidad de Catering, durante el periodo del 01 al 30 septiembre de 2026.
n. Recibir inventariado el menaje del comedor, el cual deberá devolverlo a la ILV en perfecto estado, salvo el deterioro por el uso normal, y en las mismas condiciones y cantidades entregadas.	La empresa **C&O GROUP S.A.S**. recibió a conformidad el Inventario del casino entregado por parte del Supervisor del contrato mediante documento de fecha 01 de agosto de 2026.
o. Efectuar la reparación del equipo que le entregue la ILV cuando sea necesario, siempre y cuando dicho daño tenga como origen el mal uso que el Contratista de a los equipos.	Se anexa acta de mutuo acuerdo entre las partes donde se indica que el servicio de alimentación se prestará en la modalidad de Catering, durante el periodo del 01 al 30 septiembre de 2026.
p. Suministrar los cubiertos de buena calidad, debidamente cubiertos y protegidos del polvo.	Para el cumplimiento de esta obligación los auxiliares de cocina de **C&O GROUP S.A.S,** diariamente lavan, desinfectan los cubiertos de cocina y protegen del polvo por medio de bolsa de papel o plástica dispuesta en la línea de servicio.
q. Suministrar dietas especiales por disposición y orden médica, siempre y cuando el precio no supere el acordado para el servicio normal.	La empresa **C&O GROUP S.A.S**. cumple suministrando menú para dietas especiales a los funcionarios con prescripción médica de la ILV.
r. Para verificar la seguridad bacteriológica de la alimentación se realizará por parte del contratista, dos (02) rastreos microbiológicos, que corresponda a un alimento, a una superficie y a uno de los cuatro manipuladores de alimentos. Durante la ejecución del contrato.	Para el cumplimiento de esta obligación **C&O GROUP S.A.S.** En el informe No 01 anexa resultados de rastreo microbiológico a los (04) manipuladores de alimentos, con fecha del 10 julio de 2026 con el operador IPS LINEA DE VIDA – SALUD OCUPACIONAL, los cuales están vigente por un año. En el informe No 01 anexa informe de resultados de rastreo microbiológico de una superficie y de un alimento con fecha del 16 y 27 julio de 2026 respectivamente, con el operador DIAMED LABORATORIO DE MICROBIOLOGIA INDUSTRIAL, los cuales están vigente por un mes. El segundo rastreo microbiológico de superficie y alimento, se realizará en el mes de diciembre de 2026.
s. Presentar mensualmente a la Supervisor del contrato, la relación de consumos con sus correspondientes soportes.	Para el cumplimiento de esta obligación **C&O GROUP S.A.S.** entrego: • Reporte de cantidad de alimentos suministrados y consumidos del 01 al 30 septiembre de 2026, para un total de 1.703 almuerzos entregados a los trabajadores y funcionarios públicos de la ILV. • Listado de cantidad de alimentos suministrados y consumidos del 01 al 30 septiembre de 2026, para un total de 135 almuerzos adicionales entregados a los invitados de la ILV. • Listados de cantidad de alimentos suministrados y consumidos del 01 al 30 septiembre de 2026, para un total de 15 almuerzos entregados a los trabajadores de la empresa E.S.T. ALIANZA TEMPORAL S.A.S. • Listados de cantidad de alimentos suministrados y consumidos del 01 al 30 septiembre de 2026, para un total de 88 almuerzos entregados a los trabajadores de la empresa RAPIASEO.

	• Reporte de refrigerios y desayunos suministrados y consumidos durante el mes de septiembre de 2026.
t. Mantener el personal uniformado con la dotación adecuada para la preparación y servicio diario de los alimentos, con una (01) dotación durante la ejecución del contrato.	Para el cumplimiento de esta obligación la **C&O GROUP S.A.S** entrego: • Acta de entrega de dotación del 05 de agosto de 2026 (4 pantalones de tela antifluido, 5 camisas de tela antifluido, 1 par de zapatos antideslizante, 2 delantales tela antifluido y 4 gorros pirata tela antifluido) a cada empleado del casino, para la ejecución total del contrato. • Acta de entrega de elementos de bioseguridad con fecha 05 de septiembre de 2026, donde entrega 1 galón de alcohol en el mes, 20 tapa bocas, 20 pares de guantes y 20 gorros oruga desechables a cada empleado para el mes de septiembre de 2026.
u. Cancelar oportunamente los valores facturados por consumo de Gas domiciliario.	Se anexa acta de mutuo acuerdo entre las partes donde se indica que le servicio de alimentación se prestará en la modalidad de Catering, durante el periodo del 01 al 01 septiembre de 2026.
v. Cancelar oportunamente los aportes al Sistema de Seguridad Social y los aportes parafiscales de sus trabajadores.	En cumplimiento de lo establecido dentro del contrato, la empresa **C&O GROUP S.A.S** entrego el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y los aportes Parafiscales de sus empleados correspondientes al mes de agosto de 2026 según planillas. **No. 9511975493 y 9510163694** del operador Aportes en Línea, y planilla **No. 1085529638** del operador Simple. Y para el mes de septiembre de 2026 entrego el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y los aportes Parafiscales de sus empleados según planillas. **No. 9512326563** del operador Aportes en Línea. Anexa documento firmado por la contadora, donde certifica estar a paz y salvo por concepto del pago de los aportes parafiscales
x. Cumplir con los horarios de atención a los servidores públicos a las 11:40 am y cerrar a las 2:00 pm en la jornada diurna, en caso de atención en jornada nocturna, el servicio se prestará de 5:30 pm a 7:00 pm, de lunes a viernes, o en los horarios que requiera la ILV.	**C&O GROUP S.A.S** Cumplió con los horarios de atención establecidos para el servicio del casino de la ILV durante el periodo del 01 al 30 septiembre de 2026.
y. Cumplir como mínimo con los menús estipulados para un (01) evento especial (día de Amor y Amistad) o el evento que estipule la supervisora del contrato.	Para el cumplimiento de esta obligación **C&O GROUP S.A.S.** cumplió con el menú estipulado para (01) evento especial – Celebración día del Amor y la Amistad – viernes 18 de septiembre de 2026.
z. El oferente debe cumplir con el servicio de refrigerios, almuerzos y/o cenas solicitadas para atender las reuniones de la junta directiva de la ILV, en las instalaciones de la ILV, la Gobernación del Valle o algún otro sitio en Santiago de Cali	Para el cumplimiento de esta obligación el **CONTRATISTA** atendió Dos (02) Juntas Directivas durante las fechas del 03 y el 30 septiembre del 2026.
aa. El Contratista deberá brindar una (01) capacitación durante la ejecución del contrato a sus trabajadores asignados a la ILV, en temas afines a BPM, servicio de suministro y manipulación de alimentos	El contratista **C&O GROUP S.A.S** realizo la capacitación en temas afines a BPM correspondiente a Plan de Saneamiento, Clasificación de los alimentos y contaminación cruzada, durante los días 19 y 20 de julio de 2026, la cual tiene vigencia por un año.
bb. Suministrar el servicio de almuerzo a los contratistas temporales de planta de producción, aseo y/o también a otros contratistas que defina la supervisora del contrato, en igual cantidad y calidad que a los servidores públicos de la ILV, el valor	Para el cumplimiento de esta obligación **C&O GROUP S.A.S.** entrego: • Listados de cantidad de alimentos suministrados y consumidos del 01 al 30 septiembre de 2026, para

mensual que facturará por este concepto, deberá dividirse en tres (3) partes (una tercera parte será pagada por la ILV, una tercera parte deberá ser cobrada directamente a los operarios del aseo o temporales y la otra tercera parte deberá ser facturada mensualmente a la firma contratista	un total de 15 almuerzos entregados a los trabajadores de la empresa E.S.T. ALIANZA TEMPORAL S.A.S. • Listados de cantidad de alimentos suministrados y consumidos del 1 al 30 septiembre de 2026, para un total de 88 almuerzos entregados a los trabajadores de la empresa RAPIASEO.
cc. Suministrar el servicio de almuerzo y/o refrigerios en las reuniones de la Junta Directiva. Este será facturado de acuerdo a los valores de la estructura de costos ofertada. De requerirse un servicio especial y/o adicional este debe ser autorizado por la supervisora del contrato.	Para el cumplimiento de esta obligación **C&O GROUP S.A.S.** suministro el servicio de almuerzo para Dos (02) Reuniones de la Junta Directiva durante las fechas del 03 y 30 septiembre de 2026.
dd. El CONTRATISTA deberá presentar un plan de saneamiento Integral	El contratista **C&O GROUP S.A.S** entrego el plan de saneamiento integral el día 02 septiembre de 2026.
ee. Entregar a la Supervisora del Contrato, Dos (02) dias después de firmada el Acta de Inicio, una lista de chequeo de los estándares de Seguridad y Salud en el Trabajo (STRE-156-01).	Para el cumplimiento de esta obligación la empresa **CONTRATISTA** entrego la Lista de Chequeo de los Estándares de Seguridad y Salud en el Trabajo debidamente firmada y diligenciada, junto con la total de los documentos solicitados.
ff. Debe realizar en los primeros diez (10) días hábiles una actividad con una Nutricionista por este periodo de duración del contrato.	Para el cumplimiento de esta obligación la empresa CONTRATISTA realizo y entrego reporte de la Visita de la nutricionista al servicio de suministro de alimentos de **C&O GROUP S.A.S** realizada el 06 agosto del 2026, en la ILV por parte de la Profesional en Nutrición Valentina Bedoya Gutiérrez, de C.C.1.144.104.034. con tarjeta Profesional vigente.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

En cumplimiento de lo establecido dentro del contrato, la empresa **C&O GROUP S.A.S** entrego el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y los aportes Parafiscales de sus empleados del mes de agosto de 2026 según planillas. **No. 9511975493 y 9510163694** del operador Aportes en Línea, y planilla **No. 1085529638** del operador Simple, y para el mes de septiembre de 2026 entrego el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y los aportes Parafiscales de sus empleados según planillas. **No. 9512326563** del operador Aportes en Línea.

Anexa documento firmado por la contadora, donde certifica estar a paz y salvo por concepto del pago de los aportes parafiscales.

SEGUIMIENTO FINANCIERO

Conforme a lo establecido en la *CLÁUSULA TERCERA* del contrato, este se cancelará de la siguiente forma: El Contratista facturará los servicios prestados mes vencido, valor que será cancelado por la Industria de Licores del Valle, a los treinta (30) días de radicada la factura en la Subgerencia Financiera, previo la presentación del Informe de Supervisión y recibo a satisfacción. Para efectuar el pago, el contratista debe aportar el informe mensual de ejecución y novedades, acompañado de la certificación de paz y salvo en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes Parafiscales, además de las planillas de pago.

Igualmente, de acuerdo con lo establecido en el PARÁGRAFO I. De la citada clausula, El Contratista deberá presentar factura electrónica, la cual enviará al correo recepciónfactura@ilvalle.com.co

Factura No.	Fecha Factura	Valor base	Impoconsumo
FE115	01 septiembre de 2026 (Servicio del 01 al 31 de agosto de 2026)	$50.915.081.00	$4.073.206.48
FE149	02 octubre de 2026 (Servicio del 01 al 30 septiembre de 2026)	$69.647.449.00	$5.571.795.90

Valor Del Contrato: **$419.686.003** Impoconsumo Incluido.

SEGUIMIENTO JURÍDICO
Se deja constancia, que el CONTRATISTA suscribió póliza **No. CCS-100050814**, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones, y la póliza **No. CCS-100011195** para garantizar la responsabilidad civil extracontractual, ambas expedidas el día 03 agosto de 206 por la compañía Seguros Mundial S.A. las cuales fueron aprobadas por la Secretaria General y Jurídica de la ILV, mediante Acto administrativo de fecha 03/08/2026.

Para constancia se firma en Palmira, a los cinco (05) días del mes de octubre de 2026.

KATERINE GALLO GARCIA
SUPERVISORA